



RATIFICA DECISIONES QUE INDICA, EXPRESADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1022 DE 2017 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS EN CONTRA DE LA EMPRESA SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A., EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE APLICACIÓN DE SANCIONES, A PROPOSITO DE LOS CONTROLES C1 Y C6, REGIDOS POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 85-16-LP12, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE). EJECUTA MULTAS, ORDENA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE SEÑALA.

RESOLUCION EXENTA N°

2457

SANTIAGO, 25 SEP 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 de 1968 que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto ley de Educación N° 180 de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución N° 190 de 2012 que aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Operativas y Anexos de la Licitación Pública ID 85-16-LP12 y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 3608 de 2012 que adjudica Licitación Pública ID 85-16-LP12; en la Resolución N° 3 de 2013 que aprueba contrato entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la empresa Sociedad de servicios de alimentación S.A.; en la Resolución Exenta N° 132 de 2017 de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba correcciones de incumplimientos; en la Resolución Exenta N° 131 de 2017 de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que notifica incumplimientos que indica; en la Resolución Exenta N° 1022 de 2017 de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que resuelve descargos, todas de JUNAEB y en el Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 1106 de noviembre de 2016, y en la Resolución N° 1600 del año 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón



CONSIDERANDO:

1.- Que, con ocasión de las supervisiones efectuadas durante el periodo comprendido entre 02 y el 30 de agosto de 2016, la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins envió a la empresa Sociedad de servicios de alimentación S.A., en adelante el "prestador" o "recurrente", copias de las actas levantadas al efecto y le notificó, mediante Resolución Exenta N° 131 de 2017, los hechos constitutivos de los incumplimientos constatados y el monto de las multas asociadas por un valor total de \$140.865.490.- (Ciento cuarenta millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos). Lo anterior, en el marco de la substanciación del procedimiento especial de aplicación de sanciones, regulado por las bases de la licitación pública ID 85-16-LP12;

2.- Que, el prestador, dentro del plazo de 15 días hábiles establecido en el Título XXX de las bases administrativas, hizo valer sus derechos en contra de la resolución singularizada en el considerando anterior, interponiendo sus descargos ante el director de la referida Dirección Regional;

3.- Que, del examen de los descargos que interpuso el prestador, se constató que no impugnó todos los incumplimientos que le fueron notificados. De este modo, se emitió el respectivo pronunciamiento según da cuenta la Resolución Exenta N° 1022 de 2017 y en virtud de las consideraciones que fueron expresadas en dicho acto administrativo, el monto total de las multas notificadas, aludido en el considerando primero precedente, no sufrió variación alguna y se mantuvo en la suma de \$140.865.490.- (Ciento cuarenta millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos), quedando conformado de la siguiente manera:

- Multas asociadas a los incumplimientos confirmados en primera instancia por un valor total de \$112.104.569.- (Ciento doce millones ciento cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos);
- Multas asociadas a los incumplimientos cuyos descargos fueron rechazados en primera instancia, por un valor total de \$28.760.921.- (Veintiocho millones setecientos sesenta mil novecientos veintiún pesos);

4.- Que, el procedimiento especial de aplicación de sanciones, otorga al prestador un plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución que pone término a la primera instancia, para reclamar de ésta ante el Secretario General de JUNAEB;

5.- Que, se verificó que, dentro del plazo establecido al efecto, el prestador no interpuso reclamación alguna en contra de la Resolución Exenta N° 1022 de 2017, de la dirección regional del Libertador General Bernardo O'Higgins;

6.- Que, sobre la base de los hechos descritos anteriormente, procede ratificar, sin más trámites, las decisiones que adoptó el director regional del Libertador General Bernardo O'Higgins al resolver los descargos que dedujo el prestador;



7.- Que, el valor de las multas asociadas a los incumplimientos que fueron confirmados en ambas instancias, asciende a la suma total de \$140.865.490.- (Ciento cuarenta millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos), según dan cuentan los anexos N° 1 y N° 2 del presente acto administrativo;

8.- Que, por último, en cuanto a las multas definitivas cuya ejecución se ordena mediante el presente acto, una vez notificado, el prestador deberá enterar el pago de ellas dentro del plazo de 30 días hábiles, en la cuenta corriente N° 9010203 del Banco Estado (RUT 60.908.000-0);

9.- Que, de no verificarse el, JUNAEB podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato antes de su vencimiento.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICASE lo que dispone el artículo 1º de la Resolución Exenta N° 1022 de 2017 de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins, que ordenó confirmar los incumplimientos y las multas asociadas que se singularizan en el Anexo N° 1 de éste acto, por un valor de \$112.104.569.- (Ciento doce millones ciento cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos);

ARTÍCULO 2º.- RATIFICASE lo dispuesto mediante el artículo 2º de la Resolución Exenta N° 1022 de 2017 de la dirección regional del Libertador General Bernardo O’Higgins, respecto de los incumplimientos que no fueron impugnados en la presente instancia, que se singularizan en el Anexo N° 2 de este acto. Asimismo, se confirman las multas asociadas a tales incumplimientos, por un valor total de \$28.760.921.- (Veintiocho millones setecientos sesenta mil novecientos veintiún pesos);

ARTÍCULO 3º.- EJECÚTESE las multas asociadas a los incumplimientos que se singularizan en los Anexos N° 1 y N° 2, en contra de la empresa Sociedad de servicios de alimentación S.A., por un valor total de \$140.865.490.- (Ciento cuarenta millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos), de acuerdo con el siguiente desglose:

Controles	Incumplimientos Confirmados en instancia de descargos (CM)	Incumplimientos Confirmados en instancia de Reclamación (C)	Total Multa
Servicio de alimentación C1	\$2.244.393.-	\$4.583.722.-	\$6.828.115.-
Operación y Mantención Logística C6	\$109.860.176.-	\$24.177.199.-	\$134.037.375.-
TOTAL	\$112.104.569.-	\$28.760.921.-	\$140.865.490.-



ARTÍCULO 4°.- PÁGUESE el monto ejecutado, una vez notificado el presente acto administrativo, dentro del plazo de 30 días hábiles bajo el apercibimiento de ejecutarse la Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente resolución, los documentos anexos:

Anexo N°1: Confirmado Descargos.

Anexo N°2: Confirmado Reclamación.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE el presente acto, a don Carlos Alberto Carvallo Escola y Jaime Patricio Rey Cortés, en su calidad de representantes legales de la empresa Sociedad de Servicios de alimentación S.A., domiciliado en Avenida La Dehesa N° 181, Oficina N° 1011, Piso N°10, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago.

ARTÍCULO 7°.- PUBLÍQUESE la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.



JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

MBG/SBA/PPL/mcm

Distribución:

1. Sociedad de servicios de alimentación S.A.
2. Dirección Regional de JUNAEB, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Departamento Jurídico
5. Departamento de Alimentación Escolar DN
6. Unidad de Multas y Sanciones DN
7. Oficina de Partes DN

Minuta jdca n°2486-17

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 1022 Fecha Resolución Notificación: 12/07/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1022 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 12/07/2017

Anexo N°1 Confirmado Descargos

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2016	08	2016014171	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2116	06		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	541.703	541.703
2016	08	2016014265	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2210	06		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.012.563	2.012.563
2016	08	2016014265	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2210	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	628.926	628.926
2016	08	2016014265	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2210	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.012.563	2.012.563
2016	08	2016014460	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2279	06		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	1.560.838	1.560.838
2016	08	2016014460	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2279	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	3.746.011	3.746.011
2016	08	2016014460	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2279	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	702.377	702.377
2016	08	2016015080	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2134	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	661.061	661.061
2016	08	2016015080	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2134	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	418.672	418.672
2016	08	2016015080	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2134	06		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	189.366	189.366
2016	08	2016014663	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2129	06		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	1.448.366	1.448.366
2016	08	2016014663	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2129	06		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	189.366	189.366
2016	08	2016014663	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2129	06		C1	7.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 9 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	1.448.366	1.448.366
2016	08	2016014924	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2224	06		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	612.858	612.858
2016	08	2016014924	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2224	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.941.721	2.941.721
2016	08	2016014924	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2224	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	551.573	551.573
2016	08	2016014924	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2224	06		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	227.240	227.240



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 1022 Fecha Resolución Notificación: 12/07/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1022 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 12/07/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Reda.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2016	08	2016014693	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2132	06		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 5 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	303.353	303.353
2016	08	2016014464	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2267	06		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	1.179.810	1.179.810
2016	08	2016014464	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2267	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	530.914	530.914
2016	08	2016014656	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2124	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	1.410.263	1.410.263
2016	08	2016014223	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2209	06		C6	13.b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 5 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	0	0
2016	08	2016014223	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2209	06		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 5 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	348.342	348.342
2016	08	2016014223	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2209	06		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	622.040	622.040
2016	08	2016014223	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2209	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	746.448	746.448
2016	08	2016014223	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2209	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	1.990.528	1.990.528
2016	08	2016014223	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2209	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	559.836	559.836
2016	08	2016014223	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2209	06		C6	3.b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	0	0
2016	08	2016014223	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2209	06		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	227.240	227.240
2016	08	2016014262	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2118	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	734.512	734.512
2016	08	2016014262	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2118	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.350.438	2.350.438
2016	08	2016014262	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2118	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	558.229	558.229
2016	08	2016014169	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2115	06		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.122.740	2.122.740
2016	08	2016014169	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2115	06		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	796.027	796.027
2016	08	2016014169	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2115	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	663.356	663.356



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 1022 Fecha Resolución Notificación: 12/07/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1022 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 12/07/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Reda.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2016	08	2016014169	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2115	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.122.740	2.122.740
2016	08	2016014169	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2115	06		C6	3.b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	189.366	189.366
2016	08	2016014169	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2115	06		C1	7.d			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 9 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	796.027	796.027
2016	08	2016013959	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	15515	06		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 5 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	356.055	356.055
2016	08	2016013959	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	15515	06		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.034.598	2.034.598
2016	08	2016013959	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	15515	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.034.598	2.034.598
2016	08	2016013959	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	15515	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	572.231	572.231
2016	08	2016014452	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	40025	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	490.195	490.195
2016	08	2016014450	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2278	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	1.907.160	1.907.160
2016	08	2016014450	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2278	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	6.357.201	6.357.201
2016	08	2016014450	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2278	06		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	227.240	227.240
2016	08	2016014451	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2275	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	465.772	465.772
2016	08	2016014179	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2114	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	1.544.771	1.544.771
2016	08	2016014179	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2114	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	1.174.026	1.174.026
2016	08	2016014179	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2114	06		C6	3.b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	189.366	189.366
2016	08	2016014339	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2111	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	803.373	803.373
2016	08	2016014339	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2111	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.570.792	2.570.792
2016	08	2016014339	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2111	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	610.563	610.563
2016	08	2016014023	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16	2218	06		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	189.366	189.366



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612

Nº Resolución Descargos: 1022

Nº Resolución Notificación: 1022

Fecha Resolución Notificación: 12/07/2017

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 12/07/2017

Nº Resolución Resuelve Descargos: 1022

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Reda.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2016	08	2016013973	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2217	06		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 5 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	426.751	426.751
2016	08	2016013973	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2217	06		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.438.580	2.438.580
2016	08	2016013973	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2217	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	914.467	914.467
2016	08	2016013973	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2217	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	3.657.870	3.657.870
2016	08	2016013973	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2217	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	579.163	579.163
2016	08	2016012887	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	11277	06		C6	3.b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	189.366	189.366
2016	08	2016013103	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2207	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	4.891.850	4.891.850
2016	08	2016013103	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2207	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	774.543	774.543
2016	08	2016012046	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2110	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	5.630.034	5.630.034
2016	08	2016012046	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2110	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	891.422	891.422
2016	08	2016013498	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	15781	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.545.084	2.545.084
2016	08	2016012952	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2222	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	1.127.109	1.127.109
2016	08	2016012952	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2222	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	2.504.686	2.504.686
2016	08	2016012879	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2223	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	1.176.137	1.176.137
2016	08	2016012879	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2223	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	4.704.549	4.704.549
2016	08	2016012879	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2223	06		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	882.103	882.103
2016	08	2016012879	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2223	06		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	227.240	227.240
2016	08	2016012786	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2259	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	5.189.327	5.189.327



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 1022 Fecha Resolución Notificación: 12/07/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1022 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 12/07/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Redia.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2016	08	2016012786	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16	2259	06		C6	3.b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	189.366	189.366
2016	08	2016012951	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16	2248	06		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	189.366	189.366
2016	08	2016012750	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16	2249	06		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO. PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASE DE LICITACIÓN ID 85-16-LP12	1.156.856	1.156.856
2016	08	2016012750	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16	2249	06		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	189.366	189.366
2016	08	2016012767	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16	2247	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO. PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASE DE LICITACIÓN ID 85-16-LP12	3.602.781	3.602.781
2016	08	2016012767	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16	2247	06		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	189.366	189.366
2016	08	2016011996	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16	2102	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO. PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASE DE LICITACIÓN ID 85-16-LP12	5.156.274	5.156.274
2016	08	2016011986	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16	2105	06		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO. PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 6 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASE DE LICITACIÓN ID 85-16-LP12	3.007.827	3.007.827
Total													112.104.569	112.104.569



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 1022 Fecha Resolución Notificación: 12/07/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1022 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 12/07/2017

Anexo N°2 Confirmando Reclamación

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Rad.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2016	08	2016011986	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2105	06		C6	12.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	2.005.218	2.005.218
2016	08	2016011986	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2105	06		C6	13.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 5 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	350.913	350.913
2016	08	2016011996	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2102	06		C6	6.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	1.074.224	1.074.224
2016	08	2016012786	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2259	06		C6	6.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	1.297.332	1.297.332
2016	08	2016012786	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2259	06		C6	12.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	3.459.552	3.459.552
2016	08	2016012879	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2223	06		C1	7.d			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 9 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	1.176.137	1.176.137
2016	08	2016012879	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2223	06		C6	12.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	3.136.366	3.136.366
2016	08	2016012952	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2222	06		C6	12.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	1.565.429	1.565.429
2016	08	2016013498	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	15781	06		C6	6.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	636.271	636.271
2016	08	2016013498	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	15781	06		C6	12.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	1.696.723	1.696.723
2016	08	2016012046	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2110	06		C6	6.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	1.689.010	1.689.010
2016	08	2016013103	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2207	06		C6	2.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 7 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	774.543	774.543
2016	08	2016013103	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2207	06		C6	6.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	1.222.962	1.222.962
2016	08	2016013103	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2207	06		C6	12.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	2.038.271	2.038.271
2016	08	2016014023	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2218	06		C1	7.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 9 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	628.926	628.926
2016	08	2016014023	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2218	06		C6	12.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-1.P12	1.257.852	1.257.852



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 1022 Fecha Resolución Notificación: 12/07/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1022 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 12/07/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Redia.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2016	08	2016014023	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2218	06		C6	13.b			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 5 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	352.199	352.199
2016	08	2016014262	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2118	06		C1	7.c			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 9 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	734.512	734.512
2016	08	2016014693	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2132	06		C6	10.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 8 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	541.703	541.703
2016	08	2016014924	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2224	06		C6	6.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	735.430	735.430
2016	08	2016014924	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2224	06		C6	13.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 5 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	343.201	343.201
2016	08	2016014924	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2224	06		C6	13.b			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 5 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	0	0
2016	08	2016014663	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2129	06		C1	4.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 2 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	1.100.758	1.100.758
2016	08	2016014663	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2129	06		C1	7.d			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 9 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	0	0
2016	08	2016014265	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/	2210	06		C1	9.a			Confirma	SE CONFIRMA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO, PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N° 4 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASE DE LICITACIÓN ID.85-16-LP12	943.389	943.389
Total													28.760.921	28.760.921



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación:	1612	Nº Resolución Notificación:	1022	Fecha Resolución Notificación:	12/07/2017
Nº Resolución Resuelve Descargos:		1022	Fecha Resolución Resuelve Descargos:	12/07/2017	



 PED	PAQUETE EXPRESS DOMICILIO								
Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB Rut y Firma Fecha: 28/09/2017	Origen: SUCURSAL TENDERINI	Código Cliente: 0	Guía Electrónica 28/09/2017-12:02						
	Razón Social:	R.U.T. Cliente:							
	Des. de Contenido: D	Referencia:							
	N° Factura / Boleta:	Valor Cont:		3072774213969					
	Reembolso:	P. Dest:	Tarifa: \$ 2.590						
REMITENTE			DESTINATARIO						
Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB			Nombre: CARLOS CARVALLO ESCOLA/SOC.DE SERV.ALIMENTACION S.A						
Dirección: MONJITAS 565 PISO 6			Dirección: AVDA. LA DEHESA 181 OF.1011						
Comuna: SANTIAGO			Comuna: LO BARNECHEA						
Ciudad: SANTIAGO			Ciudad: SANTIAGO						
País: Chile			País: Chile						
Cód. Postal: 8320070			Cód. Postal: 7710112						
Teléfono: 52350501			Teléfono: 1111111111						
			Referencia: 3072774213969						
			Factura Ref:						
			Observaciones:						
			Peso(g): 780		Peso Vol. 90		Dimensiones (cm.) 15 2 12		
			Encaminamiento 1-24-7710112-7		N° Envío 0001-11.607.192		Bulto(s) 001- 001		
Servicio a Clientes 600 950 20 20 www.correos.cl	SDP TVX	PLANTA DESTINO FGZ – SANTIAGO		SUCURSAL DESTINO		CDP / CUARTEL 26 - 15			

 PED	PAQUETE EXPRESS DOMICILIO								
Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB Rut y Firma Fecha: 28/09/2017	Origen: SUCURSAL TENDERINI	Código Cliente: 0	Guía Electrónica 28/09/2017-12:02						
	Razón Social:	R.U.T. Cliente:							
	Des. de Contenido: D	Referencia:							
	N° Factura / Boleta:	Valor Cont:		3072774213969					
	Reembolso:	P. Dest:	Tarifa: \$ 2.590						
REMITENTE			DESTINATARIO						
Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB			Nombre: CARLOS CARVALLO ESCOLA/SOC.DE SERV.ALIMENTACION S.A						
Dirección: MONJITAS 565 PISO 6			Dirección: AVDA. LA DEHESA 181 OF.1011						
Comuna: SANTIAGO			Comuna: LO BARNECHEA						
Ciudad: SANTIAGO			Ciudad: SANTIAGO						
País: Chile			País: Chile						
Cód. Postal: 8320070			Cód. Postal: 7710112						
Teléfono: 52350501			Teléfono: 1111111111						
			Referencia: 3072774213969						
			Factura Ref:						
			Observaciones:						
			Peso(g): 780		Peso Vol. 90		Dimensiones (cm.) 15 2 12		
			Encaminamiento 1-24-7710112-7		N° Envío 0001-11.607.192		Bulto(s) 001- 001		
Servicio a Clientes 600 950 20 20 www.correos.cl	SDP TVX	PLANTA DESTINO FGZ – SANTIAGO		SUCURSAL DESTINO		CDP / CUARTEL 26 - 15			

Datos de la entrega

Envio	000111607192	Entregado a	masiel munos
Fecha Entrega	29/09/2017 12:46	Rut	229574152

Numero de envio: 000111607192 (Nº Referencia : 3072774213969)

ESTADO DEL ENVIO	FECHA	OFICINA
ENVIO ENTREGADO	29/09/2017 12:46	PLANTA CEP RM
ENVIO EN REPARTO	29/09/2017 10:40	PLANTA CEP RM
RECIBIDO EN PLANTA ORIGEN	28/09/2017 19:26	PLANTA CEP RM
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE	28/09/2017 18:27	SUCURSAL TENDERINI
RECIBIDO POR CORREOSCHILE	28/09/2017 12:02	SUCURSAL TENDERINI